



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 14 minutos, del día 06 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, ubicado en el predio número 99D de la calle 20, entre 19 y 19A de la Colonia centro, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, la C. María Mercedes Ley Kú Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 15 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, C. Natanael Jonatan Torres Pech, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, C. Natanael Jonatan Torres Pech, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. María Mercedes Ley Ku,

Consejero (a) Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio.



Rosa Solis Gomez
Ana Manrique

Consejero (a) Electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, Suplente C. Carlos Samuel Gamboa Kú.
- Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Pastor Efraín Cime Dzul.
- Partido de la Revolución Democrática, Propietario Jesús Salvador Parra Canché
- Partido Verde Ecologista de México, Propietario C. Ana Paola Manrique Santana.
- Morena, Suplente Pablo Ricardo Kú Palma
- Nueva alianza, Propietario C. Juan Gabriel Dzul Kú
- Fuerza por México, Propietaria C. Rosa Isidra Solís Gómez.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número uno del orden del día, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, solicita al Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del



Rosa Solís Gómez.

Ana Manrique.

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signatures and initials)

Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal

Punto número dos.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.

Punto número tres.- Lectura del orden del día

Punto número cuatro.- Lectura de los escritos presentados ante el Consejo Municipal Electoral

Punto número cinco.- Declaración de Sesión Permanente a fin de dar seguimiento de la Jornada Electoral

Punto número seis.- Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.

Punto número siete.- Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas

Punto número ocho.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

Punto número nueve.- Lectura y aprobación del acta de la sesión

Punto número diez.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día

Punto número once.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, solicitó al Secretario Ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número cuatro del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:

Escrito presentado en fecha 06 de Junio del año 2021 presentado ante este Consejo Electoral Municipal de Chicxulub Pueblo en el que el partido político MORENA reporta al partido PAN por la instalación de un toldo cerca de las casillas electorales.



Rosa Solis Ciener.
Ana Manrique.
F. P. K.
A.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Escrito presentado en fecha 06 de Junio del año 2021 presentado ante este Consejo Electoral Municipal de Chicxulub Pueblo en el que el partido político PRI reporta diferentes incidencias presentadas durante la jornada electoral en las secciones 0091 y 0092.

ACUERDO C. G.-92/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el modelo operativo para la entrega, recepción y remisión de los paquetes electorales de las diputaciones locales en el proceso electoral 2020-2021..

ACUERDO C. G.-90/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el procedimiento de recuperación del material electoral utilizado en la jornada comicial del 6 de junio de 2021

ACUERDO C. G.-89/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los criterios de operación del sistema integral de procesos electorales (sipe) para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

ACUERDO C. G.-83/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el manual de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2020-2021 del estado de yucatán.

ACUERDO C. G.-82/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa a los capacitadores asistentes electorales locales (cael), como el personal que sellará y agrupará las boletas electorales de las elecciones de diputaciones y regidurías; y cancelará las boletas sobrantes del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Acto seguido, la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Siendo las 08 horas con 28 minutos, el Consejero Presidente, tiene a bien informar que la totalidad de las casillas de este municipio de Chicxulub Pueblo se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.



Rosa Solís Gomez.

Ana Manrique.

Acto seguido, la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, solicitó el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech, continúe con el orden del día.

Inmediatamente se continuó con el punto seis del orden del día, siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del consejo Electoral Municipal que así lo deseen; siendo que en este caso ninguno levantó la mano para pedir alguna intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente C. María Mercedes Ley Kú, solicita al Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech que continúe con el punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en dar cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del consejo general C.G.83/2021 que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla. Y dando continuidad a la sesión en uso de la voz el consejero presidente manifestó que se conformara la comisión 1 para acudir a la casilla de la sección 0092 ubicada en la calle 18A por 21, colonia centro de la localidad de Chicxulub Pueblo y la comisión 2 para acudir a la casilla de la sección 0091 ubicada en la calle 22 por 23, colonia centro de la localidad de Chicxulub Pueblo, Yucatán, para dar cumplimiento a lo ordenado y manifestando que las personas que integran la comisión 1 serán los siguientes:

Consejera electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech

Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech

Representante del Partido Nueva alianza, Propietario C. Juan Gabriel Dzul Kú

que las personas que integran la comisión 2 serán los siguientes:

Consejero electoral C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio

Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech

Representante del Partido PRD, Propietario C. Jesús Salvador Parra Canché.

Se Manifiesta a continuación lo realizado en la comisión: con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del Consejo General C.G.83/2021 que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla.

Se procedió a asistir a la casilla más cercana, la cual se eligió la casilla Contigua 1, sección 0092, ubicada en Chicxulub Pueblo con dirección en la calle 18A por 21 sin número. Nos apersonamos con el documento acuerdo del Consejo General C.G.83/2021 ante la presidencia de la casilla antes mencionada explicándole el motivo de nuestra presencia;



Yosa solo aomez?

Ana Manrique.

amablemente nos proporcionó los documentos solicitados y correspondientes a verificar, por lo que se procedió a llevar a cabo la verificación de cada documento con las herramienta indicadas siendo esta las la luz ultravioleta. Se verifico una boleta electoral de diputado local y una boleta electoral de ayuntamiento en cada sección, la cual se verificó los siguientes puntos:

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BOLETA ELECTORAL.

- 1.-En la fabricación del Papel: Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles
- 2.-En la impresión: Impresión invertida en el anverso, Microimpresión en el anverso, Imagen latente en el anverso. Las boletas verificadas cumplieron con la verificación.

MEDIDA DE SEGURIDAD DE LAS ACTAS.

- 1.-Líneas en micro texto con carácter invertido

Con respecto a las actas de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo de diputados locales y el acta de escrutinio y cómputo de ayuntamiento, se verifico las siguientes medidas de seguridad: Líneas en micro texto con carácter invertido, la documentación cumplió con lo verificado.

DESARROLLO DE LA JORNADA.

Durante el desarrollo de la jornada electoral, la última casilla abrió a las 8 horas con 28 minutos, en ambas secciones se sucitaron inconformidades relacionadas con las filas y los tiempos de espera, siendo las más sobresalientes las de la sección 0091, donde dos partidos Políticos reportaron por escrito casos de agresión verbal, física e instalación de toldos cercanos a la casilla, pertenecientes a partidos políticos. En ningún momento se suspendió la votación en ninguna de las casillas, pero por fuera de la escuela de sección 0091 se armaron varias filas que generaron confusión, inconformidad y quejas de los ciudadanos, situación que creció hasta el punto de que varios ciudadanos se pelearon verbalmente. La presente sesión extraordinaria se reanudó a las 18 horas con 20 minutos, a las 18 horas con 25 minutos la CAEL nos informa que la primera casilla había sido clausurada y la recepción de paquetes inició a las 01 horas con 15 minutos, y se reanudó una vez más la sesión a las 02 horas con 10 minutos.



Rosa Solis Gomez

Ana Manrique.

Siendo las 01 horas con 15 minutos del día 7 del mes de junio del año dos mil veintiuno y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú solicita al Secretario Ejecutivo, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. María Mercedes Ley Ku,

Consejero (a) Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio;

Consejero (a) Electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, Suplente C. Carlos Samuel Gamboa Kú.
- Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Pastor Efraín Cime Dzul.
- Partido Verde Ecologista de México, Propietario C. Ana Paola Manrique Santana.
- Morena, Suplente Pablo Ricardo Kú Palma
- Nueva alianza, Propietario C. Juan Gabriel Dzul Kú
- Fuerza por México, Propietaria C. Rosa Isidra Solís Gómez.

los anteriormente nombrados con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, con fundamento en la apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

Seguidamente informa que siendo las 01 horas con 20 minutos del día 7 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo.

Rosa Solis Gomez?

Ana Manrique

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Siendo las 01 horas con 20 minutos del día 7 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, de la casilla 0092 tipo Básica 1, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo 01 horas con 30 minutos del día 7 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, de la casilla 0092 tipo Contigua 1, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

[Handwritten signature]

Siendo las 01 horas con 35 minutos del día 7 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, de la casilla 0091 tipo básica 1, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo 01 horas con 40 minutos del día 7 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, de la casilla 0091 tipo Contigua 1, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Siendo 01 horas con 45 minutos del día 7 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, de la casilla 0091 tipo Contigua 2, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Seguidamente la Consejera Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----

Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PAN	1426
PRI	829
PRD	27
PVEM	22
MOVIMIENTO CIUDADANO	27
MORENA	588
NUEVA ALIANZA	0
FUERZA POR MEXICO	30
NULOS	29
CANDIDATURA COMUN	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
TOTAL	2979

Seguidamente siendo las 01 horas con 45 minutos del 7 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú procede a levantar en Acta de Computo Preliminar de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán, que consta de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo Municipal Electoral para conocimiento de la ciudadanía. -----



Rosa Solis Gomez. Ana Manrique.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, solicita al C. Natanael Jonatan Torres Pech secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al punto número ocho el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la C. María Mercedes Ley Kú Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 45 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 45 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 2 horas con 30 minutos, del día 7 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la C. María Mercedes Ley Kú Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el C. Natanael Jonatan Torres Pech, Secretario Ejecutivo, procede con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente Ciudadana María Mercedes Ley Kú con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco

Rosa Solis Gomez

Ana Manrique

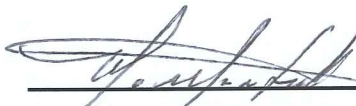


inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria permanente del día 6 de junio del dos mil veintiuno, siendo las 2 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE.

MARIA MERCEDES LEY



C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

CARLOS ABELARDO CISNEROS RUBIO



C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

SUEMY DEL CARMEN PECH PECH



C. SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O)

NATANAEL JONATAN TORRES PECH

Rosa Solis Gomez
Ana Manrique.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Rosa Solis Gomez.

REPRESENTANTE DE PARTIDO FUERZA
POR MEXICO

C. ROSA ISIDRA SOLIS GOMEZ

REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. CARLOS SAMUEL GAMBOA KÚ

Ana Marique.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ANA PAOLA MARIQUE SANTANA

REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA
ALIANZA

C. JUAN GABRIEL DZUL KÚ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. PASTOR EFRAÍN CIME DZUL

REPRESENTANTE DE MORENA

C. PABLO RICARDO KU PALMA

